



Buenos Aires, 31 de Octubre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA Nº 1150 /2012

VISTO:

La Actuación Nº 23076/12 iniciada por la Dra. María Fernanda Botana, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5, solicitando el pase interno e interino del Agente Gonzalo Enrique Prado Torres; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Auxiliar, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD Nº 240/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuesta la promoción interina, a partir del día 01/08/12, del Agente Sr. Martín Eduardo Lionetti, Legajo Nº 3950, a efectos de revistar el cargo de Escribiente en el precitado Tribunal, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes al Agente Fernando de la Cruz Molina Pico, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; conforme Resolución Presidencia Nº 955/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Lionetti prestaba servicios en carácter de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5, hasta tanto se produzca la cobertura efectiva y definitiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos y vigentes; de acuerdo Resolución Presidencia Nº 343/2012.-

Que el precitado cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5 se encuentra vacante en lo que a su cobertura efectiva mediante la sustanciación de Concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes, respecta.-

Que el Agente Sr. Gonzalo Enrique Prado Torres, Legajo Nº 4428, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar *supra* referidos, se desempeña en la actualidad como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 31, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Silvia Beatriz Mensa; según Resolución Presidencia Nº 793/2012. Posee título secundario.-

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre el Agente Prado Torres implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM Nº 405/2007 y sus modificatorias).-

Que resulta menester dejar consignado que obran expresa y debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Agente interesado, la cual resulta dable inferir, y a su actual superior jerárquico, Dra. Susana Beatriz Parada – Señora Jueza, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 31.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de pase interno e interino en estudio.-



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

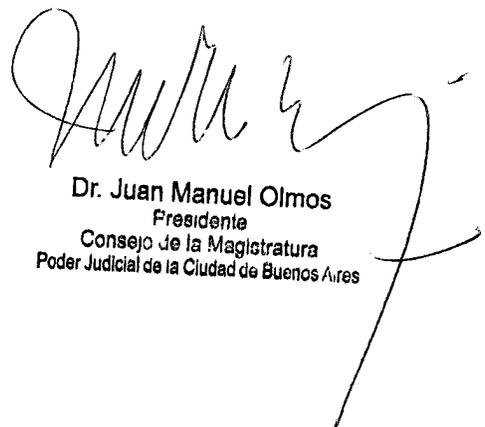
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del Sr. Gonzalo Enrique Prado Torres, Legajo N° 4428, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Martín Eduardo Lionetti.-

Art. 2º: Regístrese, Sres. Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 y 31 respectivamente), al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 150/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires